

a el año de mil ochocientos cinco, cuyo examen se hallaba al cuidado del actual Comisario y en Capitulán D. Victoriano Lopez Llano en unión del de la misma clase D. Nicolas Lambert; y resulta ser conforme en un todo a quanto expresa los Indicados. Dicho a ver el manifiesto que hace Dho. Sr. de Llano para que se repare con lo justificado en el Libro Capitulán de Cavidad a fin de que haga el pago que debe con sus imprevisiones, se ha con bastante antes de iridad, y testimonio que pide; Entendido todo por esta Dho. Ciudad de manera que la citada manifestación, examen y liquidación de las cuentas con los documentos que se acompañan, sean fijadas en seguida de este acuerdo, librándosele a Dho. Sr. de Llano los testimonios que solicite.

Aquí los Documentos.

Los Secretarios hicimos presente a esta Ciudad existia en su Secretaria una Pl. Cedula de la Real Cortes reales por la que se manda se celebre en toda Nación el dia de S. Fernando por la mayor uniformidad por las Iglesias Catedrales, Colegiatas, Parroquiales y demas de Religiosos de ambos sexos, en todos los Dominios de España, América y Asia, una Solemne función religiosa en memoria del fiel levantamiento de la Nación en favor de su Rey Fernando Septimo, y contra Napoleón, como tambien en el dia siguiente un aniversario Solemne por las Almas de los que han fallecido en esta gloriosa lucha de la libertad.

